



**ACTA NO. 21  
PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
2 DE ABRIL DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 2 de Abril de 2004, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento: **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 2 de Abril de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, para que tome lista de asistencia.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**Lista de Asistencia:**

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente  
C. Diana María Jaime Zamudio Presente  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente  
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente  
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.**

**A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 Marzo de 2004, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Información del estado de alto riesgo y la declaratoria de emergencia emitida por el Presidente Municipal, de la zona ubicada en la ladera suroeste del Cerro de la Corona.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

**Les informo que se encuentran inscritos previamente en asuntos generales los CC:**

- 1.- Ing. Alejandro Páez y Aragón
- 2.-Regidora, Lilia Leticia Peña Llanos
- 3.-Regidora, Marcela de Jesús Livas Garza
- 5.-Regidor, Roberto Treviño de la Garza
- 6.- Regidor, Salvador Mariano Benítez Lozano
- 7.- Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2004 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.** Es la Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 2004, así como la dispensa de la lectura de la misma.

**ACUERDO**

Está a consideración del R. Ayuntamiento el dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 Marzo de 2004, la cual ya les fue remitida previamente para su conocimiento y revisión:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

A continuación someto a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 Marzo de 2004.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

#### **TRANSMISION DE VIDEO**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuamos entonces con **EL PUNTO CUATRO.-** Que es el Cumplimiento de Acuerdos.

**SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCION JURIDICA, COMISION DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA, LO SIGUIENTE:**

#### **SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2004**

1.- Suscribir Convenio de Colaboración con Promotora Inmobiliaria Mesa de Carrizalejo, S.A. de C.V.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA.-** Información del estado de alto riesgo y la declaratoria de emergencia emitida por el Presidente Municipal, de la zona ubicada en la ladera suroeste del Cerro de la Corona.

Continuando con **EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA.-** Que es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

#### **Expediente 18/00**

Solicitud presentada por la Dra. Claudia Cristina Santos Lozano, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 23 de Marzo del 2004, el expediente 18/00, relativo a la venta de una porción de derecho de paso de 4.00 metros de ancho por 3.00 metros de largo dando un total de 120.00m<sup>2</sup> el cual forma parte de un derecho de paso municipal de 8.00 metros de ancho y colinda con el lote 4 de la manzana número 11, propiedad de la interesada, ubicado sobre la Calle Olmos No. 606 del Fraccionamiento Colonial de la Sierra Primer Sector de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

#### **ACUERDO**

Esta a su consideración cede el uso de la palabra al Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 18/00, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto. -----  
**CON EL AGREGADO DEL REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO, EN EL SENTIDO DE QUE EL INGRESO SE PASE A LA CUENTA PATRIMONIAL.**  
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor



Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	En contra
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR MAYORIA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:  
También para manifestar *QUE SE INTEGRO A LA SESIÓN EL LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS*, ya desde hace tiempo, perdón, segundo asunto.

#### **EXPEDIENTE NO. 20/04**

Con fecha 23 de Marzo del 2004 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 20/04 relativo al remate del lote de unidades móviles, mobiliario y equipo considerados chatarra que dejaron de ser útiles para el Municipio.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 20/04, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto. -----

**CON EL AGREGADO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA REGIDORA MARCELA DE JESUS GARZA LIVAS, DE QUE EL PRODUCTO DE LA ENAJENACION SE INCORPORE A LA CUENTA DE ADQUISICION DE BIENES.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU ADMINISTRACIÓN.**

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:



**ÚNICO:** Se APRUEBA , EL INFORME DEL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU FORMA DE ADMINISTRARLA, al 31 de Diciembre del año 2003, comprendida dentro de los rubros que establece el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, corresponde ahora el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el C. Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza.

**EXPEDIENTE CUS 9842/2003.**

Solicitud presentada por los C. C. GABRIEL OLIVAS QUIROZ y ESPOSA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la Avenida Fundadores No. 300-50 dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado La Muralla e este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 32-018-005;

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 9842/2003, expediente catastral 32-018-005, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**EXPEDIENTE CUS 10166/2004**

Solicitud presentada por el C. ADRIÁN GUILLERMO GONZÁLEZ LOZANO, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle



Ricardo Margain No. 333 esquina con la calle Álamos en la colonia Santa Engracia en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 11-003-018.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10166/2004, expediente catastral 11-003-018, en los términos en que fue expuesto.-----

**CON EL AGREGADO DE QUE EXISTA UNA CARTA COMPROMISO DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DE QUE VA A QUEDAR CLAUSURADO DE FORMA DEFINITIVA EL PORTÓN POR LA CALLE ÁLAMOS.-** Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### EXPEDIENTE CUS 10207/2004

Solicitud presentada por el C. VÍCTOR HUGO DE ANDA URIBE, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Misión de San Bernardino L-7 y 8 de la manzana 117 en la colonia La Cima en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 05-117-007 y 008.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10207/2004, expediente catastral 05-117-007 y 008, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**EXPEDIENTE CUS 10225/2004**

Solicitud presentada por los C. C. RAÚL TREVIÑO GARCÍA y ESPOSA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende construir una casa habitación en planta alta, ubicada en la calle Porfirio Díaz No. 357 entre Hidalgo y Corregidora en el Casco de San Pedro en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 02-015-034.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10225/2004, expediente catastral 02-015-034., en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, corresponde ahora el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual cedo el uso de la palabra a su presidente, el C. Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala.

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SP-005/04**

Solicitud presentada por la C. HERMINIA VILLEGAS ARROYO, radicada con número de expediente administrativo SP-005/04, para obtener licencia que le permita operar una tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Botella Cerrada para Llevar; en el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz número 357 en el Casco Urbano de este Municipio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

El C. Presidente municipal, C. Ing. Alejandro Páez y Aragón, expreso:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo al expediente SP-005/04, en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.-** Se Aprueba a la C. HERMINIA VILLEGAS ARROYO, Licencia para la Venta de Cerveza en Botella Cerrada para Llevar, en una tienda de Abarrotes ubicada en la calle de Porfirio Díaz número 357 en el Casco Urbano de este Municipio; identificado con expediente catastral 02-015-034; y tramitado con el número de expediente administrativo SP-005/04.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el presente acuerdo a la C. HERMINIA VILLEGAS ARROYO.-----

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Expediente SP-007/04**

Solicitud presentada por la C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ESTRADA, radicada con número de expediente administrativo SP-007/04, para obtener licencia que le permita operar una tienda de abarrotes con Venta de Cerveza en Botella Cerrada para Llevar; en el inmueble ubicado en la calle de Magnesio Número 1308 de la Colonia San Pedro 400 en este Municipio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

El C. Presidente municipal, C. Ing. Alejandro Páez y Aragón, expreso:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo al expediente SP-007/04, en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.-** Se le Niega a la C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ESTRADA, la Licencia para la Venta de Cerveza en Botella Cerrada para Llevar, en un establecimiento con el giro de Abarrotes, en el inmueble ubicado en la calle de Magnesio Número 1308 de la Colonia San Pedro 400 en este Municipio; identificado con expediente catastral 25-017-004; y tramitado con el número de expediente administrativo SP-007/04.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el presente acuerdo a la C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ESTRADA.-----

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto, de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SP-008/04**

Solicitud presentada por el C. JORGE EDUARDO YARZA FIDALGO, en su carácter de apoderado legal y a nombre de la persona moral PROYECTOS BYRRS, S.A. de C.V.; radicada con número de expediente administrativo SP-008/04, para obtener licencia que le permita operar un Restaurante Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Abierta o al Copeo; en el inmueble ubicado en la Av. Vasconcelos número 400, Locales 34 y 35, entre las calles de Río Rosas y la Alianza en la Colonia Del Valle en este Municipio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***





El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo al expediente SP-008/04, en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.-** Se Aprueba a favor de la persona moral PROYECTOS BYRRS, S.A. de C.V.; Licencia para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Abierta o al Copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante Bar y denominado "DEJA VU LOUNGE", ubicado en la Av. Vasconcelos número 400, Locales 34 y 35, entre las calles de Río Rosas y la Alianza en la Colonia Del Valle en este Municipio; identificados con expedientes catastrales 01-118-372 y 373; y tramitado con el número de expediente administrativo SP-008/04.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente, a través de su apoderado legal el C. JORGE EDUARDO YARZA FIDALGO, el presente acuerdo, a la persona moral PROYECTOS BYRRS, S.A. de C.V.-----

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de, el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.--- Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

- Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
- Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

- C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
- Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
- C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
- C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
- Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
- Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
- Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
- C. Diana María Jaime Zamudio A favor
- Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
- Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
- C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
- C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES, primeramente cedo el uso de la palabra al Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el ING. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Se ratifica el Convenio de Coordinación celebrado en fecha 16 de Febrero de 2004 por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY); La Agencia para la Planeación del desarrollo Urbano de Nuevo León; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada; El Consejo de Desarrollo Social; El Consejero de Desarrollo Municipal, y los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, García y Juárez, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Comuníquese del presente acuerdo al Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey y a la Comisión Metropolitana Consultiva.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

- Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
- Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

- C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
- Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
- C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
- C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
- Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b>	

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, corresponde el turno al Presidente Municipal.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Entonces esta a su consideración la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de solicitar a los organismos, cuando vengan a solicitarnos fondos, se les pidiera que ellos también estuvieran sujetos a rendición de cuentas e informes, es decir, que para ser sujetos de recepción de fondos municipales cualquier organismo de la sociedad civil que solicite estos fondos, tenga la obligación de publicar ya sea en Internet o por lo menos tener disponibles para esta administración su estado de resultados de ingresos y egresos y sus estados financieros, eso sería un candado para la misión de recursos.

Los que están a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO ENCONTRA DEL C. REGIDOR, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

Continuando con el uso de la palabra C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES, corresponde el turno a la Regidora, Lilia Leticia.

#### **Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Es acerca de las comisiones, la quiero poner como propuesta para ahorita llegar a un acuerdo, que los puestos de los Presidentes de Comisión, sean rotados por los mismo de los miembros de la comisión, quiero que entre como propuesta y ahorita deciden.

#### **Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**

A mí me parece bien la propuesta, pero yo tengo un poco una concepción distinta en el sentido de que creo que.... como lo comentó Salvador en un principio, que creo que es difícil un poco la especialización en las comisiones, sobre todo en comisiones tipo de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, que es difícil agarrar el ritmo de los Secretarios, estoy consciente de que.... es muy buena propuesta, que vale la pena estudiarlo y estudiarlo para poder llegar a un punto medio que sea conveniente para todos, porque realmente también la rotación sería benéfica pero hay que analizarlo bien.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien el Regidor Sergio, Regidora Martha, Regidora Tere, Regidora Lilia.

#### **Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**



Sí Regidora, me parece una excelente propuesta, sin embargo las facultades de modificar los integrantes de las Comisiones es del Presidente Municipal, de tal manera habría que preguntarle precisamente a él.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

A mí también me parece muy buena la propuesta de la compañera Lety, verdad, a mí también me gustaría encabezar dentro de las mismas comisiones de las cuales yo pertenezco, pues presidir alguna de esas comisiones, no una indistinta en la que yo no me encuentre, porque así uno va adquiriendo conocimiento acerca de esas comisiones, ó sea es dentro de las mismas comisiones que ya estamos integrando.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidora Tere, por favor.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Para enriquecer un poquito más la propuesta de mi compañera Lety, es en el sentido de aprovechar la posibilidad de cambiar la rotación de los mismos compañeros que estemos en las comisiones, el tener la misma función de Presidente, turnarla a los mismos miembros de las comisiones básicamente era eso.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidora Lilia y después el Regidor Gabriel

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Pongámoslo ahorita en la mesa y la propuesta es, votar y que sea por un año.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Sí, Gabriel.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

Haber, nada más para preciar, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Gobierno y Reglamentación son inamovibles, y respecto a tú propuesta Leticia, yo creo que es buena propuesta, pero sí necesitamos analizarla estudiar los reglamentos haber que tan factible es y pues.... sí, definitivamente no hay que desperdiciar ya la experiencia que hemos adquirido a través de las comisiones, entonces yo les pido recapaciten por que sí, el tiempo de aprendizaje lo podemos perder, entonces no hay que perder el ritmo y vamos ha analizarlo y tomamos la decisión que no nos precipite.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Si me permiten y si esta de acuerdo Regidora, el Reglamento de Gobierno Interior establece el funcionamiento de las comisiones, quizá su propuesta como se ha mencionado aquí, podría ser turnada a la Comisión de Gobierno y Reglamentación y Participación Ciudadana para que en comisiones mixtas analicen su propuesta, verdad, están de acuerdo con ello Regidora, muy bien algún otro comentario.

**Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

Bien, mí comentario iba en ese mismo sentido de que por supuesto lo analizamos con mucho gusto, lo analizamos y lo platicamos junto con la Comisión de Reglamentación, lo tomamos muy en cuenta y así lo haremos.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Bueno, ahora el otro punto de asuntos generales es, que nos manda un escrito..... pido yo a la Comisión de Desarrollo Urbano, que nos entregue, que nos hagan pasar la ficha técnica y todo lo relativo al asunto de Gómez Morín No- 955 sur, no lo hemos visto en Comisión de Desarrollo Urbano, pido yo que nos pasen este asunto, lo pido en nombre de la Comisión.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidora Tere, Regidor Sergio, Regidor Rómulo por favor.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Sí, básicamente es de que el jueves asistimos ahí a las oficinas de Desarrollo Urbano, en donde se nos fue explicado el proyecto de ERFER y pues notamos ahí ciertas cosas que solicito en este caso en particular, que ese predio sea turnado por la Comisión de Desarrollo Urbano para que lo veamos a detalle.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidor Sergio, sobre el mismo tema.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Sí, creo que sí es importante, hay muchas dudas respecto a este expediente por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano ya hemos pedido que se nos haga llegar el expediente, algunos de nosotros hemos asistido a ver físicamente el expediente lo hemos hojeado, hemos estado con el Arq. Barragán, hemos estado con Francisco también, a habido una apertura, también los vecinos han tenido apertura al expediente, lo que sí yo creo que para tranquilidad de todos los vecinos es eso que la Comisión tenga conocimiento y a lo mejor si pudiéramos hacer algo de que esté la Comisión de Desarrollo Urbano con lo vecinos también presentes viendo el expediente, creo que sería algo muy padre, muy transparente para este caso, por lo tanto a la carta yo me sumo que atraigamos a la Comisión de Desarrollo Urbano este caso.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidor Rómulo y después la Regidora Lilia, señora Livas después

**Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores**

Aquí yo quiero ir un poquito más allá, a mí se me hace que la constructora ya violó el acuerdo original, ó sea, yo siento que lo que se tiene que hacer es ya ordenar la demolición del piso o de los metros adicionales, ya no meterlo tanto a trámite administrativo, la violación esta presente se dió es una..... por llamarlo así, es un modus operandi de muchos constructores aquí en San Pedro, entonces yo creo que si es sentar un precedente y movernos rápido, no, tomar una decisión y en este caso apoyar a la zona, no, apoyar a los vecinos, hay una violación muy clara a lo que dictó la autoridad judicial entonces, yo creo que lo mejor es proponer la demolición de esos pisos adicionales y aplicar un criterio igual a todo aquello que viole el reglamento dentro de Desarrollo Urbano.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Me gusto lo que dijo el compañero Sergio, la transparencia, que pase a Comisión de Desarrollo Urbano para que los vecinos estén conformes, que vea ellos que vamos a ser transparentes, pero en Comisión.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, regidora sobre el mismo asunto.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

También estoy de acuerdo en que tenemos que apoyar a los vecinos por que hay muchas dudas, y pues muchas veces se comete un error y..... pues ya se cometió el error y ese así se queda, y sí es muy importante que quede claro que estamos revisando todos los casos en una forma en donde queremos que los ciudadanos sientan y vean que se están respetando sus derechos y que si hubo alguna forma equivocada de proceder, pues, que se haga lo que se tenga que hacer, por favor.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidor Salvador y después el Regidor Gabriel, a perdón faltaba el Regidor Roberto y después el regidor Salvador, Roberto por favor, si una disculpa señor Regidor.

**Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza**

Bueno, como los vecinos pueden observar que todos los integrantes de la Comisión estamos interviniendo en este caso y todos estamos muy interesados en que ese caso se llegue por las formas de ley a la Comisión y se estudie por cada uno de nosotros, tengo entendido de que después de esta junta van a hacer algunas mediciones, la propia Secretaría se están haciendo las mediciones para dejar muy exacto el plano y la construcción, estamos metidos en este asunto lo estamos viendo con la prontitud que es menester, y muy pronto vamos a tener que tomar alguna decisión, pero nada más para darle seguridad a los vecinos que estamos todos muy interesados y muy metidos en el asuntos.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo aquí quiero hacer un par de reflexiones, leí con mucho cuidado el memorándum que nos esta presentando un grupo de vecinos y tienen una serie de argumentos que deben ser considerados, yo supongo que también el constructor tendrá sus argumentos, creo que es importante que el municipio determine una línea de conducta en caso de duda en favor de quien se va a interpretar, no existe, vamos a decir controversia en cuanto a que hay muchos asuntos que salen del ámbito municipal y se tienen que resolver en los Tribunales, sin embargo el argumento que siempre he expuesto yo, es que por qué el afectado ó el más afectado es el que se tiene que ir a defender, en lugar de que se vaya a defender el que está afectando, y yo haría aquí una recomendación a la Secretaría de Desarrollo Urbano, en el sentido de que si hay situaciones serias de interpretación, se interpreten en favor de los



vecinos, por una parte; por otra parte, también yo quisiera ser muy claro en el sentido de que el hecho de que la Comisión de Desarrollo Urbano delibere sobre un asunto, esta muy claro en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que las cuestiones deliberativas son situaciones que se manejan por la autoridad, la transparencia es un arma de doble filo, y debemos de saberla manejar con cordura y con apego a la Ley, es decir, cualquier ciudadano tiene acceso a la información en el momento en el que ya pasó del ámbito deliberativo ó del ámbito de presentación, al ámbito de resolución, y están todos sus derechos libres y expeditos para ser ejercitados, pero si vamos a iniciar los procesos en todos los sentidos no quiero referirme a uno en particular, pero si vamos a empezar todos los procesos desde su inicio, a manejar un sistema de audiencia señores, este municipio se va a paralizar y no vamos a resolver un solo asunto, entonces yo quiero distinguir dos cosas, una es el criterio que debemos de tener en nuestras resoluciones en cuanto a que si hay dudas, en caso de dudas, favorecer a los vecinos; y número dos, que cuidemos de que no se convierta nuestro trabajo en un tribunal público, ni que hagamos audiencias públicas donde la Ley no nos lo permite, entonces seamos cuidadosos en nuestro trabajo, esa es mi observación.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Algún otro comentario Regidor Sergio.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Reaccionamos aquí ante una petición de los vecinos, y no nos estamos convirtiendo en un tribunal sino estamos ejerciendo las facultades como representantes de los vecinos de checar que se cumpla con nuestros reglamentos ya que inquietudes por parte de ellos de que no se han cumplido, entonces eso es lo que estamos haciendo, yo no creo que nos estemos convirtiendo en un tribunal, sino verdaderamente estamos ejerciendo la función que nos corresponde que es ser representantes de la comunidad, primero; segundo yo exhortaría a Desarrollo Urbano a que... tengo conocimiento que está en proceso de otorgar un permiso, yo lo exhortaría a que no lo lleve a cabo, hasta que por favor la comisión tenga un poquito más de conocimiento de este asunto, ó sea hoy por hoy, esta clausurado y están los sellos ahí, exhortaría a Desarrollo Urbano que no retire los sellos y le otorgue un permiso hasta en tanto no veamos bien esta situación.

**Regidora, Lilia Leticia Peña Llanos**

La comisión, la comisión.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Algún otro comentario en torno a este asunto, entonces si estarán de acuerdo entorno a la propuesta que presenta la regidora Lilia de que el expediente de que hizo mención sea turnado de inmediato a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que hagan el estudio correspondiente. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de.... señor Regidor.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

Solamente yo adicionaría, no solamente a la Comisión de Desarrollo Urbano que si la gente de Desarrollo Urbano puedan hacer una presentación a todos lo miembros de cabildo, en forma privada que nos informen como esta la situación para que todos podamos crearnos un criterio y que se resuelva en términos de Ley, no solamente de Desarrollo Urbano, a todos lo miembros del cabildo, si, si están de acuerdo.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Bueno entonces el acuerdo sería de que sea turnado de inmediato a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su estudio y análisis correspondiente y que la Comisión una vez que lo haya estudiado y por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, haga la presentación que solicita el Regidor Sergio Yorshue, a todos los integrantes del cabildo y también transmitirle las manifestaciones que se hicieron aquí en este sentido, la recomendación a la Comisión, a la Secretaría, algún agregado Regidor.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Sí, la recomendación de que no levante los sellos, porque al levantar los sellos ya se acabo.

*Comentarios fuera del micrófono*

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Un momento el Regidor Salvador pidió la palabra.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**



Yo creo que podemos hacer la recomendación y debemos hacer la recomendación, sin embargo que quede muy claro que se hagan las cosas con apego a la Ley, y si acaso hay una situación que rebasa nuestras facultades, que se le informe a las partes incluyendo a los afectados por qué se están tomando las decisiones.

**Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva**

Con respecto a lo que dice el Lic. Salvador Benítez, estoy muy de acuerdo con usted en cuanto a que se hagan las cosas conforme a la Ley, lo que no estoy muy de acuerdo es con el comentario de que se le tenga que dar de entrada razón a los vecinos, acuérdense que el desarrollador también puede ser un sampetrino, puede ser un vecino del municipio y si estamos diciendo de que se tiene que hacer conforme a la Ley, pues tiene que hacerse conforme a la Ley, no conforme a un criterio en favor de alguien o en contra, tiene que ser transparente derecho, honesto, justo a la vista de todos los sampetrinos, eso es lo importante que hay que hacer, quiero recalcar.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Julio, probablemente no me explique, voy a repetir lo que dije, en caso de una controversia y de interpretación, que la interpretación se haga en favor de los vecinos, no dije que se aplique en favor de los vecinos, dije que en caso de una controversia y haya una duda de interpretación, que la interpretación se haga siempre a favor de los vecinos como criterio general, no, no que se fuerza la Ley en favor de nadie.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**ACUERDO**

Muy bien están de acuerdo en que acordemos este asunto, bueno entonces el acuerdo sería de que la propuesta que hace la Regidora Lilia, de que el expediente que hizo mención sea turnado de inmediato a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que lo estudie y que también una vez que lo estudie se le presente a los miembros del cabildo el mismo expediente y que se hagan las recomendaciones que aquí mencionaron otros Regidores, tanto a la Secretaría como a la Comisión. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuando con el punto de asuntos generales tiene la palabra la señora Marcela Livas, por favor Regidora.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Recibimos una carta del señor José Manuel Guevara Botello, quien fue agredido por un perro, por favor presénteles la... apáguele tantito la luz para que puedan apreciar el perro que mordió en Villa Montaña en Motes Everest número 120, él por defender a sus hijas metió el brazo y tuvo que ser intervenido, y es un perro akita que es de las razas peligrosas, es muy importante que todos nosotros los Regidores tengamos en cuenta que el 19 de Abril vamos a tener dentro de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para revisar el anteproyecto de Reglamento de Propietarios de Mascotas, con la participación del Dr. Justo Hernández Director del Centro Canino Antirrábico de San Pedro, hago mucho hincapié en que hagan bien el estudio, porque tenemos una responsabilidad muy grande, estos casos se están presentando a cada rato y falta mucha responsabilidad de parte de los dueños de las mascotas, en este caso el Lic. José García Fabrege, ni si quiera se apuró de decirle yo te pago los gastos, cómo estás que te pasó y después de qué mordió a este señor, mordió a



otra persona y este perro ya fue sacrificado desgraciadamente, gracias a Dios, por qué es una amenaza, pero les pido que revisen ese estudio que estamos haciendo porque el 19 de Abril, dentro de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que es a donde esta turnado tenemos que ver esto para ayudar al Doctor Justo, porque muchas veces no puede hacer la detención de perros o el advertir a las personas de cómo se debe de practicar este reglamento, como dueño de mascota, propuso el señor José Manuel quien es el afectado, que debe de haber un registro obligatorio de mascotas y registrarlas como propietario de las mismas, y en caso de ser clasificada como raza agresiva deberá de tener un letrero en frente de su propiedad, en caso de pasear con la mascota estaría obligado a llevarla con correa de pecho y recoger sus residuos fecales en caso que ensucie la vía pública, y asimismo portar placa o medalla de identificación del nombre del perro y del propietario... por favor silencio..... tendrá derecho a recoger dicha mascota y en lapso a tantos días se procederá a sacrificarla, de no ser así, tenemos que tener mucho cuidado en proteger a todos los niños, personas, ciudadanos porque estos perros son muy bonitos, pero los que son agresivos se tiene que tener un cuidado muy especial, porque no es justo que por una irresponsabilidad de nosotros, las personas estén expuestas a ser mordidas e inclusive a morir, por favor les recomiendo mucho que nos ayuden porque el Consejo de Desarrollo Social en donde esta el Dr. Justo, va a estar aquí con nosotros, para definir y ver esta aprobación si Dios quiere lo más pronto posible que se pueda, por eso cabe que ustedes hagan sus anotaciones que crean pertinentes para darle la seguridad de que pueda actuar para protección de todas las personas.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Haber seguía la Regidora Martha y después la Regidora Diana.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Sí, yo quiero hacerles un llamado a la Comisión, para que si tomen muy en cuenta la propuesta del Ing. José Manuel Guevara Botello, y también que consideren, que si es posible.... hacer un censo de ese tipo de mascotas, un registro, tener un registro establecido para que los dueños se hagan responsables de estas atrocidades, deberás, porque es muy, muy peligroso.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Y que paguen, que paguen

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Que paguen, -exactamente- verdad, mascota que no se encuentre registrada dentro de ese registro ó ese censo, que el municipio tenga la facultad de recogerla y de proceder conforme considere pertinente, sea sacrificarlo ó no, porque es muchísimo el riesgo, verdad, y siempre los más indefensos son los que la llevan y la pagan y no es justo.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Y también que pague los gastos de lo que cause.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Como miembro de la Comisión de Desarrollo Humano, aquí colaboramos juntas la señora Marcela Livas y yo, y otros miembros del Ayuntamiento, por supuesto están exhortados todos los compañeros Regidores a que nos hagan llegar sus propuestas, tomaremos en cuenta las que aquí se han aportado, y aprovecho la oportunidad para que los ciudadanos que están aquí presentes escuchando nuestra junta, también nos hagan llegar esas sugerencias, sus aportaciones que con gusto serán recibidas y creo que ya es muy importante que esto se lleve a cabo, yo recibí la llamada de este señor y la verdad, es alarmante estuvo tres días en el hospital, si ha atacado a su hija pudo haber llegado hasta matarla, a sus hijas, entonces hay que tomar mucho en cuenta esto, gracias.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Si yo únicamente pediría el que lo antes posible se nos turnara una copia de la propuesta de reglamento a cada uno de nosotros, para poder hacer las adecuaciones pertinentes, esto es vía Gobierno.... la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para posteriormente y lo antes posible ponerlo ante el cabildo y que esté en base a la opinión pública, para que nos den entonces lo ciudadanos su opinión.

**Síndico Primero, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

El lunes 19 a las 7:00 de la tarde tenemos la junta de Gobierno y Reglamentación, están cordialmente invitados creo que ya todos tenemos copias del Reglamento la señora Marcela ya nos hizo favor de circularla, si....



-Comentarios fuera de micrófono- no la señora Adelina tiene ahí copias y vamos ha acelerar el proceso para beneficio de los sampetrinos.

**Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores**

Aquí nada más es muy importante tomar en consideración que en la gran mayoría de las veces el culpable es el dueño del perro, no el perro, entonces hay que tomar en cuenta que no vas a sacrificar al perro sin castigar al propietario, el principal responsable es el propietario del animal, no el perro que tiene que pagar con su vida por una irresponsabilidad, el perro sigue siendo animal esté ó no esté amarrado, esté ó no esté encerrado, entonces el reglamento tiene que ir orientado hacia el propietario del perro, no hacia un castigo físico o traumático contra el perro, no.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, entonces quedaría el acuerdo la invitación que hace.... Regidor Jorge también.

**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**

Nada más para que vean la importancia que tiene el reglamento, yo le di una leída al reglamento y se establece que es necesario que porten la correa, y que tenga el bozal el perro, si acaso no lo tiene la responsabilidad es del dueño.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, entonces quedaría de acuerdo, la invitación que hace la Regidora Livas, para que asistan a la junta de Desarrollo Social, verdad, ver cuándo se exponga este asunto y también para que se vea en conjunto su Comisión con Gobierno y Reglamentación cuando se presente la propuesta para hacer adecuaciones al reglamento y que se analice a conjunto en el Código Civil.... sí, Regidora.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Quiero agregar a mí comentario que la junta de Desarrollo Social ha estado trabajando muy bien, y quiero felicitar a todas, también a la señora Tere, porque nos ha estado invitando y ha estado asistiendo con nosotros y se ha trabajado muy bien en las distintas áreas que tenemos, pero esta es muy importante, -que por favor, tengo más de un mes diciéndoles compañeros que vayan por la copia del proyecto de reglamento y que lo revisen, es urgente porque necesitamos actuar, muchas gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Tiene el uso de la palabra el Regidor Roberto Treviño, en asuntos generales.

**Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza**

Exactamente el 20 de Marzo, pasado, se publicó en los periódicos de la localidad para su Consulta Pública del Reglamento de los Consejos Consultivos de Planeación Urbana Participativa, y hemos recibido de algunas gentes, de algunos vecinos, que ese plazo que vence el día 23 de Abril, precisamente se atraviesa las dos semanas, la semana santa y la semana de pascua y nos están sugiriendo que prolonguemos este período otros 15 días porque salió que iba ha haber un plazo de 15 días hábiles para la consulta pública, entonces yo pongo a consideración de este Ayuntamiento la prolongación de 15 días más para que no haya ningún ciudadano que queriendo hacer la Iniciativa, pues no la pueda hacer, es el Reglamento de los Consejos Consultivos de Planeación Urbana Participativa, y el plazo propuesto vencería hasta Mayo 15.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, Regidor Salvador.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Secundo la propuesta.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Yo también.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**ACUERDO**

**Entonces esta a consideración la propuesta que hace el Regidor Roberto Treviño para extender el plazo por 15 días más para consulta pública del Reglamento de Consejos Consultivos de Planeación Urbana Participativa, y que se haga la publicación**





correspondiente. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Tiene el uso de la palabra en asuntos generales, el Regidor Salvador Benítez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Bueno tengo varios puntos el primero de ellos es quiero pedir su venia para que pueda hablar nuestro Contador Municipal, respecto a que nos informe de una situación muy irregular que yo me atrevo a calificarla como fraude que se dió en la -Farmacia-, entonces yo le pediría al Contralor, si ustedes están de acuerdo que nos informe y nos de un pormenor de lo que sucedió, de lo que se resolvió por la comisión y por lo que se está haciendo a efecto de que lo conozca todo el Ayuntamiento.

**ACUERDO**

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al Contralor Municipal, C.P. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GÁNDARA. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Contralor Municipal, C. P. Guillermo Colorado Gándara, expresa:

Gracias buen día a todos los señores integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con la anuencia del Presidente Municipal y del Secretario me voy a permitir informar en atención al comentario en asuntos generales que hizo el Presidente de la Comisión de Transparencia, como antecedentes el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, contrató el 29 de Abril del 2003, los servicios de proveedora farmacéutica Ramírez S. A. C. V. cuyo objeto es el siguiente:

Abastecer con responsabilidad total los medicamentos que se requieran para la Clínica del Servicio Médico, del municipio, con un 10% de descuento en el surtido del medicamento ético, genérico, material de curación, de laboratorio, cultivo, etc. dicho contrato entró en vigor el 19 Mayo y estaba firmado para que concluyera el 31 de Diciembre del 2003, el 20 de Agosto del 2003, se inició una auditoria por parte de la Contraloría Municipal de la gestión



anterior, derivado de esta auditoria se concluyó con un informe de resultados presentado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el 3 de Octubre del 2003, es decir, la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento anterior, el cuál... este informe, en su parte medular se observa que hubo un sobre precio de un 21% en la revisión de los medicamentos consumidos, la existencia de un 29% de medicamento intercambiable, así como substitución de medicamento ético por intercambiable en 18 casos aleatoriamente, posteriormente se da una reunión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la junta No. 29 y junta No. 30 de fechas 22 y 30 de Octubre respectivamente, en las que esta Comisión de Hacienda acordó en su parte medular lo siguiente:

Esperar los resultados de la auditoría externa para analizar si se procedía a una demanda legal, no pagar nada al proveedor, enterada la próxima administración del problema para concensar con ellos las decisiones a tomar y sino se lograba negociar favorablemente se decidía a la demanda legal cancelar el contrato y hacer el cambio del proveedor.

Posteriormente con fecha 14 de Noviembre del 2003, se celebró un convenio de rescisión al contrato en comento, por consentimiento mutuo de ambas partes.

En 15 de Noviembre del 2003, contratamos con la anuencia de la Comisión de Hacienda los servicios del C. P. Bernardino Serna González, el cual tenía por objeto analizar los papeles de trabajo y el informe de auditoría de la administración anterior y auxiliarnos a la actual Contraloría en una nueva revisión ya no solo a la farmacia sino a toda la Dirección del Servicio Médico.

En fecha 10 de Febrero del año en curso, ya esta Comisión de Hacienda se reunió dicha comisión, para conocer los resultados preliminares de la revisión practicada por el C. P. Bernardino Serna González, a la auditoría de la administración anterior y de acuerdo..... -se tomó el acuerdo por mayoría absoluta, a que se realizara una denuncia penal por fraude que no se continuara con la negociación y que el expediente lo continuara viendo la Dirección Jurídica y la Contraloría Municipal.

En fecha 18 de Marzo del 2004, se presentó una denuncia ante el Agente del Ministerio Público Investigador en Averiguaciones Previas, del Ramo Penal de este Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicada con el expediente número 343/04/III, repito de fecha 18 de Marzo del 2004, la denuncia esta en esta Agencia del Ministerio Público, estamos en la espera de que la Dirección Jurídica nos notifique de cuando van a ir a comparecer los auditores dependientes de la Contraloría a mí cargo y que todavía se encuentran laborando, a que comparezcan las 18 personas que se les fue surtido un medicamento distinto al cobrado y bueno que le de el seguimiento la Dirección Jurídica a esta denuncia, gracias buen día.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Tiene la palabra el Regidor Julio y después el Regidor Salvador.

**Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva**

Yo nada más quiero hacer un comentario para la ciudadanía y para la gente de prensa, que están muy atentos a todo este tipo de noticias, como ustedes habrán escuchado, la detección de esta irregularidad se dió desde la administración pasada, este proveedor, de este servicio Farmacia Ramírez, es un prestador de un servicio solicitado y licitado por la administración, no es de la administración, nada más me interesa mucho que quede bien claro que no es de la administración, es contratado para que dé ese servicio, entonces los problemas, fue muy oportuno que se hubieran detectado.... que estamos atentos, que la contraloría esta llevando a cabo efectivamente su investigación, la investigación respectiva y que no van a salir culpables de que la administración anda cometiendo fraudes o cosas de ese tipo, no, es muy importante que quede bien claro que es un prestador de servicios y que estamos detectando irregularidades, que se esta actuando con efectividad y para que le de confianza a toda la ciudadanía, que estamos tratando de hacer las cosas bien.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo quiero adicionar al informe presentado por el señor Contralor, que una de las cuestiones que más nos sorprendió, es que cuando se detectó esta irregularidad no se levantó un acta administrativa, es decir, el auditor que se envió a la farmacia para detectar los medicamentos que físicamente estaban en la farmacia y que no coincidían a los que se estaban facturando, se llevó a cabo en papeles de trabajo a lápiz, y no se pidió la intervención de Jurídico ni de ninguna dependencia para que se levantará el acta administrativa correspondiente, lo cual nos dejó en un estado de debilidad Jurídica delicada, esto también implica una responsabilidad de la persona que hizo esa auditoria, ó sea sí hubo una deficiencia grave en encontrar este proceso, yo quiero advertirle a este Ayuntamiento, que las cantidades que se están gastando en medicamentos son cantidades muy elevadas y que tenemos una falta de control impresionante en ello, yo no sé si se les esta dando medicina nada más a nuestros empleados, ó si se les esta dando medicina a sus parientes y en qué grado, entonces es imperativo tomar este asunto por los cuernos y revisar a fondo qué esta sucediendo en el -



Servicio Médico-, particularmente en la farmacia, si mal no recuerdo, si mi memoria no me falla, el último mes de la administración anterior se gastó más de 1 millón de pesos en anteojos, ¿estoy equivocado?..... pero es por ese orden, verdad, superior al millón de pesos, entonces señores esas son fugas muy delicadas tenemos que ver esto a fondo aunque duela, es un asunto donde desgraciadamente sí hay irregularidades muy graves.

**Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva**

No con la intención de debatir Salvador, nada más para que quede más claro todo.... lo de los anteojos acuérdense de que es una prestación que se tiene en el contrato colectivo con el sindicato, entonces es parte de todo esto y es parte del proceso de investigación, es lo que se esta investigando.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

El tema del Servicio Médico es sumamente importante, el año pasado para el Servicio Médico fue de 42 millones, este año es de 45 millones, hay aproximadamente números gruesos, hay 2 mil de empleados municipales, quiere decir que en promedio estamos gastando 22 mil pesos por persona que labora aquí, de eso no todos son medicamentos más o menos de los 45 millones ó del año pasado que fueron 42..... 13 aproximadamente, 13 millones fueron medicamentos, el resto es hospitalización y honorarios de doctores, independientemente de eso, es una cifra estratosférica, verdad, son más de 100 mil pesos diarios que estamos gastando 22 mil pesos por derechohabiente, por familia, si, de hecho yo tengo un proyecto que tendería a fomentar la salud y a compartir el ahorro, la idea que tengo es..... vamos a decir, pongamos esa base de 22 mil pesos por familia y establecer una serie de programas que tendieran a fomentar la salud de los trabajadores nuestros y que en la medida en que hubiera un ahorro, ese ahorro fuera compartido, vamos a suponer que el siguiente año fueran por decir un número 15 mil pesos por familia, esa diferencial de 7 mil pesos que fuera compartido, la mitad 3 mil 500 pesos directo, como un bono en efectivo para la familia que no se enfermó, y el otro como un ahorro para los contribuyentes de San Pedro, es un proyecto, evidentemente se tiene que ver más a fondo, pero lo que tenemos que hacer es crear una cultura de salud, no crear una cultura de enfermedad porque ahorita como no le cuesta a nadie directamente, es decir, a nadie de los que van, no le cuesta, pues sencillamente son vueltas y vueltas y vueltas, yo creo que hay que fomentar la salud, ese gasto de 45 millones de pesos o de 22 mil pesos por familia, es nada más lo que erogamos, no está ahí incluido el gasto disfrazado u oculto de la sustitución de esas personas que se enferman, verdad, es decir, cuando se tiene que trabajar tiempo extra no se tiene incluido ahí, esto es directo lo que le cuesta a los contribuyentes de San Pedro, eso es importantísimo y esto lo tendremos que hacer evidentemente en colaboración con el Sindicato, aquí la dirigencia sindical y toda la comunidad que labora en esta administración tiene que poner de su parte.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** El Regidor Roberto Berlanga.

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas**

Aunado a lo ya dicho por usted señor Alcalde, quiero enfatizar lo que expresó mi compañero Salvador Benítez, por el otro lado puede haber unas fugas tremendas en medicinas con pacientes que no pertenecen al municipio, tenemos que buscar la forma de pararla, pudiera significar un porcentaje bastante elevado y un ahorro considerable a nuestro municipio, muchas gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien continuando con asuntos generales, sigue el Regidor Rómulo Elizondo.

**Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores**

Nada más es muy breve, yo quiero dar una recomendación a la Secretaría de Desarrollo Urbano, **hace tiempo se recomendó hacer un padrón de aquellos Arquitectos o constructores que violaran reiteradamente los reglamentos y que les causaran un perjuicio a los que los contrataron, la famosa -lista negra-**, entonces yo quiero recomendar que también se haga otra lista negra o anexarle a esa lista negra, todos aquellos constructores que sigan violentando contra la sierra, contra.... que sigan provocando un daño que posteriormente nos cueste como municipio y que nos cueste como residente del municipio, un ejemplo claro es lo que estamos viviendo en el Cerro de la Corona, entonces una mera recomendación, prevenir hay muchos fraccionamientos que están autorizados por el Gobierno del Estado en las faldas del Cerro del Mirador, y hay taludes ahí impresionantes de tierra que en cualquier momento se puede deslavar y hay que tomar cartas en el asunto en este sentido, no, para ponernos a trabajar en eso.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, entonces su propuesta sería que lo vean en Desarrollo Urbano y que se acuerde en dictamen de Desarrollo Urbano eso.

#### **ACUERDO**

**Entonces si están de acuerdo de que la propuesta del Regidor Rómulo pase a la Comisión de Desarrollo Urbano, en el sentido de que hace tiempo se recomendó hacer un padrón de aquellos Arquitectos o constructores que violaran reiteradamente los reglamentos y que les causaran un perjuicio a los que los contrataron, la famosa lista negra, también que se haga otra lista negra o anexarle a esa lista negra, todos aquellos constructores que sigan violentando contra la sierra, que sigan provocando un daño que posteriormente nos cueste como municipio y que nos cueste como residente del municipio para que se dictamine al respecto. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

Si, entonces el último punto es la clausura, perdón, sí Regidor...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

No, yo tenía un punto cuando pedí asuntos generales, yo mencione que tenía varios puntos, un punto es precisamente relacionado con esto, hay una carta dirigida del Colegio de Arquitectos hacia el Municipio, en donde piden que no se prive del derecho de ejercer la profesión, yo creo que es importante darle audiencia al Colegio de Arquitectos y también que se clarifique el concepto de -lista negra-, ó -no lista negra- yo creo que el sampetrino tiene derecho a saber con quién esta trabajando, porque desgraciadamente sigue habiendo casos recurrentes de construcciones sin autorización o de muchos constructores que inician obras sin tener los permisos correspondientes, y les causan grandes problemas tanto al ciudadano como al Municipio y eso significa impuestos y eso significa que los recursos públicos se tengan que concentrar en resolver problemas que vienen a dar hasta el Ayuntamiento, que aquí es la culminación de un trabajo muchas veces de semanas o de meses por una situación irregular, entonces yo creo que es importante platicar con el Colegio de Arquitectos y darle para adelante a ese proyecto ó sea que sepan ellos que los que hagan las cosas bien se les va a premiar y los que no lo hagan, pues lo va a saber él.... y la otra cosa en la que quiero insistir es que lo antes posible, modifiquemos el tipo de asuntos que esta viendo la Comisión de Desarrollo Urbano y el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, porque señores perder el 20 o 30% del tiempo del Ayuntamiento en dictaminar remetimientos de .50 centímetros, yo creo que no es el caso, yo creo que mejor ver los casos gordos, ver cuando haya un fraccionamiento nuevo, cuando haya un edificio nuevo, que esos sean los temas que veamos, gracias

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

En efecto con el fin de lograr un cambio en la cultura de Desarrollo Urbano en este Municipio y en Nuevo León, hemos estado teniendo reiteradas reuniones con los Colegios de Arquitectos, con los Colegios de Ingeniería Civil, con la Sociedad de Urbanistas de Monterrey así se llama, con la cámara de propietarios en fin con todas las organizaciones profesionales que tienen que ver con el ámbito de la construcción y del Desarrollo Urbano estamos teniendo continuo contacto a fin de poder cambiar esa cultura para que haya una cultura de respeto a las leyes y al Reglamento de Desarrollo Urbano de San Pedro y por su puesto a la sierra, no, gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, entonces no se si este de acuerdo señor Regidor de que pasen estos asuntos..... perdón el Regidor Sergio, sobre el tema que mencionó el Regidor Salvador.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Sí, me da bastante gusto que nos empecemos a preocupar por los casos buenos, como yo se lo mencionaba al Lic. Salvador, lo he propuesto en la Comisión de Desarrollo Urbano, aquí en este Ayuntamiento lo he propuesto también y estamos estudiando también ese tema de los fraccionamientos hemos estado todos en pláticas con el Arq. Barragán y vamos a ver que esos casos pasen a la Comisión, para que no nos pase lo que ahorita con ERFER ó esta cosa.....

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**



#### ACUERDO

No se si estén de acuerdo que esas menciones que se hicieron ahorita que pasen a ser asuntos tratados por la Comisión, verdad, para que en dictamen resuelvan al respecto. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Continuando don el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

El último punto del orden del día es la clausura, para ello cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:  
EL PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy de Abril de 2004, y siendo las 10 horas con 40 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-